



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-039

VISTO:

Lo informado por el Director del Centro de Ciencias Ambientales EULA-CHILE en Nota EULA N° 051/2020 de 05.03.2020, respecto de la designación del Sr. Ruy Manuel Travieso Kramer como Subdirector Asistencia Técnica y Administración del Centro de Ciencias Ambientales EULA – Chile; la declaración efectuada por el Sr. Travieso Kramer respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decretos U. de C. N° 2014-031 de 29.01.2014 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 01 de marzo de 2020, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2014-031 de 29.01.2014.
2. Desígnase como Subdirector de Asistencia Técnica y Administración del Centro de Ciencias Ambientales EULA – Chile al Sr. **RUY MANUEL TRAVIESO KRAMER**, a contar del 1 de marzo 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

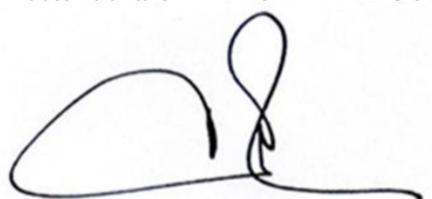
Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 28 de mayo de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

